



Resolución Jefatural

N° 012 -2015-CENEPRED/J

Lima, 28 ENE 2015

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 3° y 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, precisa que la máxima autoridad de la Entidad debe designar al funcionario o funcionarios responsables de entregar la información de acceso público y la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 042-2014-CENEPRED/J de fecha 22 de mayo de 2014, se designó a la señora Yacqueline Elizabeth Córdova Zavaleta, como responsable de brindar la información solicitada al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información; y se ratificó al señor Hugo Vilela Alban, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, se ha visto por conveniente designar a nuevos responsables de brindar la información solicitada al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información; así como de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

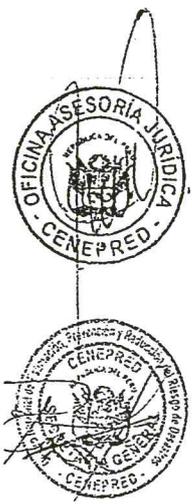
Con la visación de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 237-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluidas las designaciones de la señora Yacqueline Elizabeth Córdova Zavaleta, como responsable de brindar la información solicitada al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información; y del señor Hugo Vilela Alban, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia.





Artículo 2°.- Designar a la CPC Carmen Luzmila Laguna Ramos, Responsable (e) de la Oficina de Administración, como nueva responsable de brindar la información solicitada al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Artículo 3°.- Designar a la Ing. Patricia Peña Loayza, Especialista en Informática de la Oficina de Administración del CENEPRD, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia.

Artículo 4°.- Las personas designadas en la presente Resolución deberán cumplir las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806, en su Texto Único Ordenado aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, y demás disposiciones que resulten aplicables.

Artículo 5°.- La presente Resolución será publicada en el Diario Oficial El Peruano, y en el portal de transparencia.

Artículo 6°.- Notifíquese la presente Resolución Jefatural a las Unidades Orgánicas del CENEPRD, así como a los designados, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
Ma. MERCEDES DE GUADALUPE MASANA GARCÍA
Jefa (e) del CENEPRD

CENEPRD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
29 ENE 2015
Hora: 12:12 Firma: [Signature]
Reg. N° 235